

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2019

INFORME SEMESTRAL

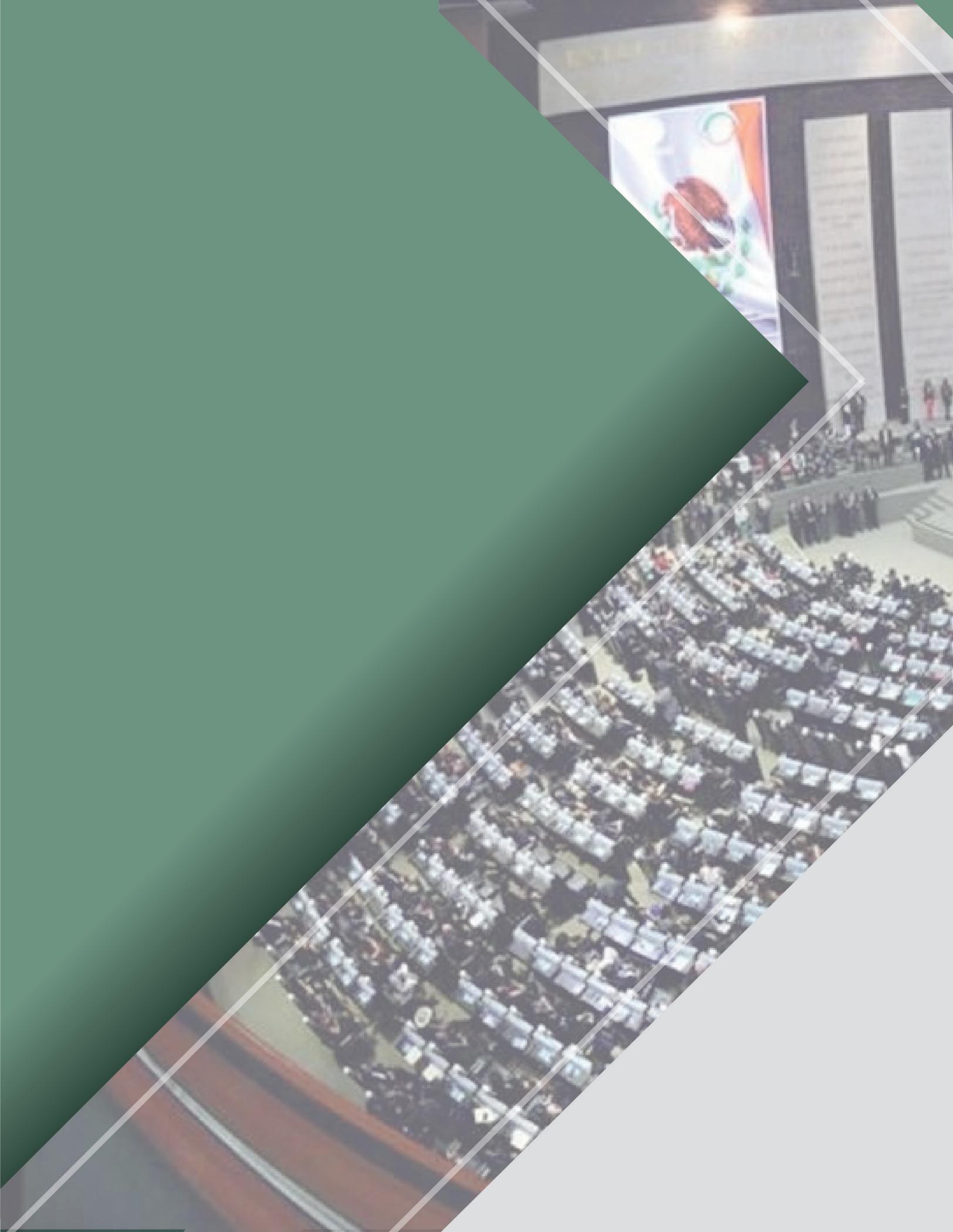
SEGUNDO SEMESTRE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ÍNDICE

5	INTRODUCCIÓN
9	RESULTADOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019
13	I. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
14	I.I. Solicitudes recibidas
17	I.II. Medios de presentación de las solicitudes
18	I.III. Días transcurridos para la atención de las solicitudes
19	I.IV. Temática de las solicitudes
20	I.V. Recursos de Revisión
23	II. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
24	II.I. Índice de Cumplimiento a la Carga de Obligaciones de Transparencia
25	II.II. Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia
28	II.III. Programa de Capacitación del INAI 2019
28	II.IV. Capacitación presencial
30	II.V. Capacitación Virtual
33	II.VI. Programa “20 cursos sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”
34	II.VII. Acciones emprendidas por la Unidad de Transparencia
37	III. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
41	CONCLUSIONES





INTRODUCCIÓN

Los avances en la implementación de la normativa en materia de transparencia han tenido como resultado autoridades de los tres órdenes de gobierno sujetas a una rendición de cuentas directa; lo cual implica que la sociedad pueda acceder a la información derivada del ejercicio del poder público, con el propósito de ejecutar tareas de monitoreo y vigilancia, y a su vez, que las autoridades sean partícipes activas del cambio y proceso de transparencia.

En ese sentido, el presente informe da un panorama general de los avances y logros obtenidos durante el segundo semestre de 2019, así como de los resultados totales de dicho ejercicio.

Actualmente, la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados se conforma con tres direcciones para el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y las disposiciones legales emitidas por el Sistema Nacional de Transparencia, el Organismo Garante Nacional y la propia normativa interna, siendo estas, las siguientes:

Dirección de Atención a Solicitudes y Recursos de Revisión;
Dirección de Transparencia, Coordinación Interinstitucional,
Normatividad y Capacitación, y
Dirección de Datos Personales, Archivo y Gestión Documental.

Dicho lo previo, en las siguientes páginas se informa de las diversas actividades llevadas a cabo por la Unidad de Transparencia, las cuales han tenido como finalidad que la Cámara de Diputados, a través de los diversos sujetos responsables que la integran, garantice el efectivo ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

El primer apartado, corresponderá a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales recibidas durante el segundo semestre y el acumulado de 2019, así como el total de recursos de revisión interpuestos.

Dentro del segundo apartado, se da cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento en la carga de obligaciones de transparencia y los resultados obtenidos, así como de las denuncias recibidas en la materia.

Como tercer apartado, se encuentra la información relacionada con las acciones de capacitación llevadas a cabo de julio a diciembre y el acumulado de 2019.

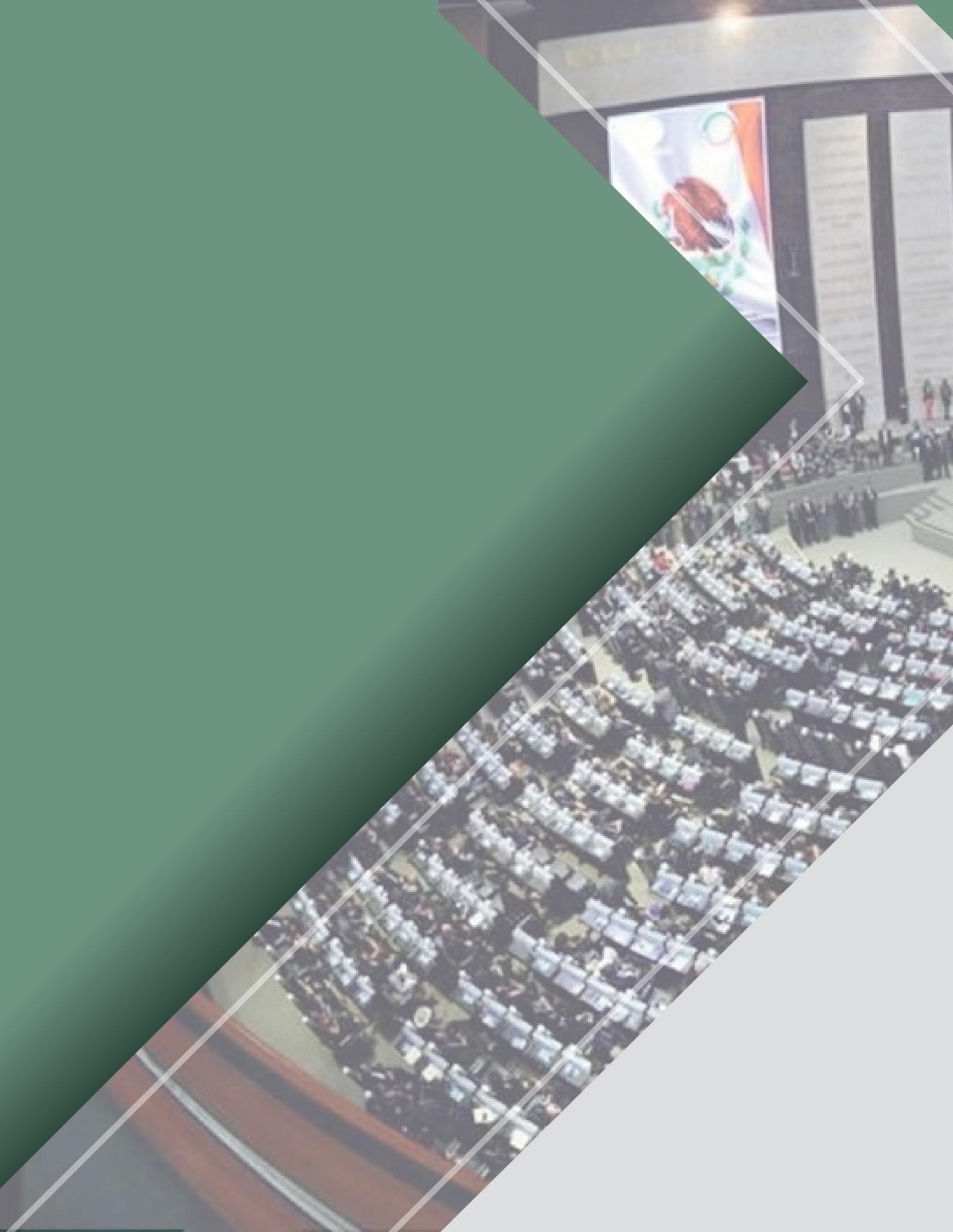
Finalmente, en el cuarto apartado se exponen algunas de las acciones de seguimiento e implementación en materia de datos personales y su tratamiento por parte de los sujetos responsables de la Cámara de Diputados.





**RESULTADOS DEL
SEGUNDO SEMESTRE
DEL 2019**

1,376	Solicitudes de acceso a la Información y de protección de datos recibidas.
13	Días en promedio para la atención de las solicitudes.
95%	De satisfacción en las respuestas proporcionadas.
1.10%	Menor, en comparación al índice de recurrencia del Primer Semestre 2019.
100%	En el índice de cumplimiento a las obligaciones de transparencia 2019.
35.71%	Menos denuncias por presunto incumplimiento a la carga de obligaciones de transparencia, en comparación con el primer semestre de 2019.
545	Constancias de Capacitación emitidas por el INAI a diversos servidores públicos de la Cámara de Diputados por los cursos realizados.
Sede	Del Programa "20 cursos sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", instituido por el INAI.





CAPÍTULO

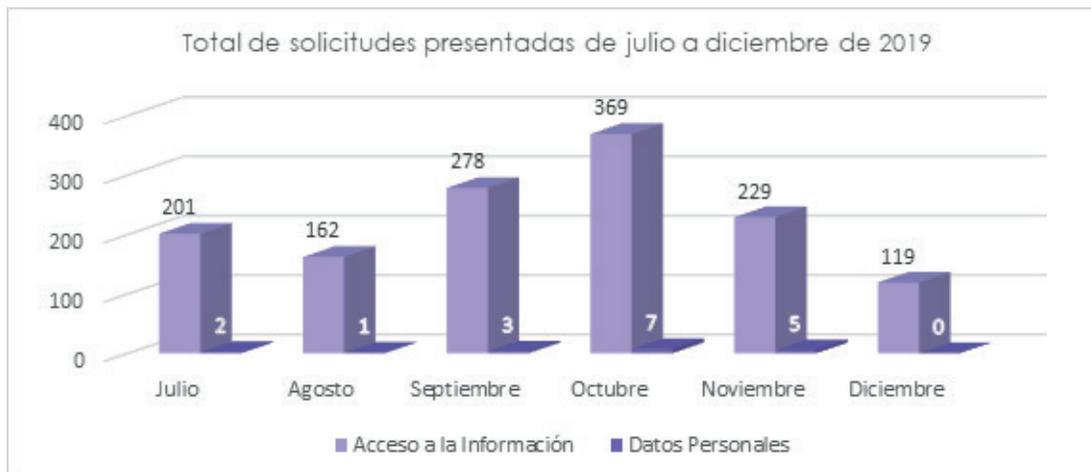
SOLICITUD DE ACCESO a la información pública y protección de datos personales

I.I. Solicitudes Recibidas

Dentro de las actividades sustantivas que realiza la Unidad de Transparencia, se encuentra la de recibir, tramitar, gestionar y dar atención a las solicitudes presentadas ante la Cámara de Diputados a través de los diversos medios disponibles para ello.

Asimismo, se encarga de notificar a las personas las respuestas a sus solicitudes a través de las modalidades y medios elegidos para tal efecto.

En ese sentido, durante el segundo semestre de 2019, la Cámara de Diputados recibió 1,376 solicitudes, de las cuales 1,358 fueron de acceso a la información pública y 18 de ejercicio de Derechos ARCO, las cuales se desglosan a continuación:



Cabe señalar que, respecto de las 18 solicitudes de protección de datos personales presentadas, 13 de ellas estaban relacionadas con temas de acceso a la información pública, por lo cual fueron reconducidas a la vía de acceso a la información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, último párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el cual establece:

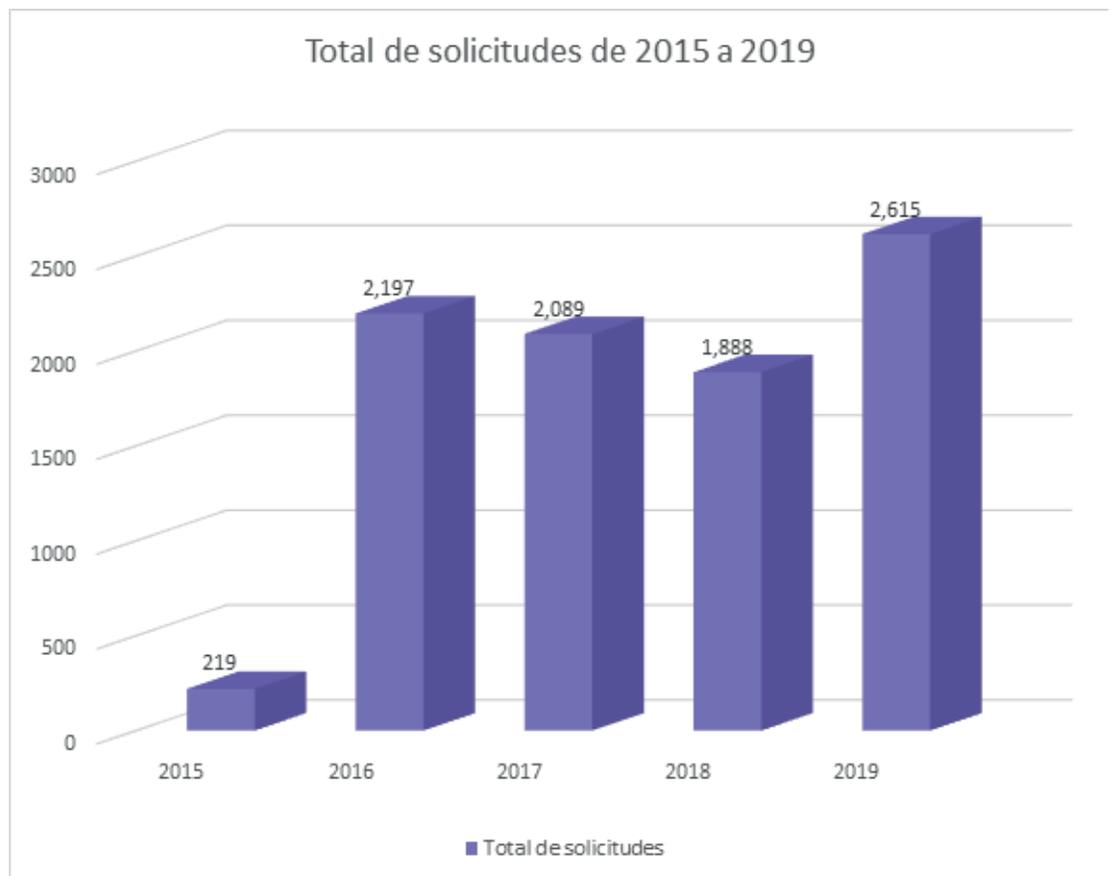
“Artículo 53.

[...]

En caso de que el responsable advierta que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO corresponda a un derecho diferente de los previstos en la presente Ley, deberá reconducir la vía haciéndolo del conocimiento al titular.”

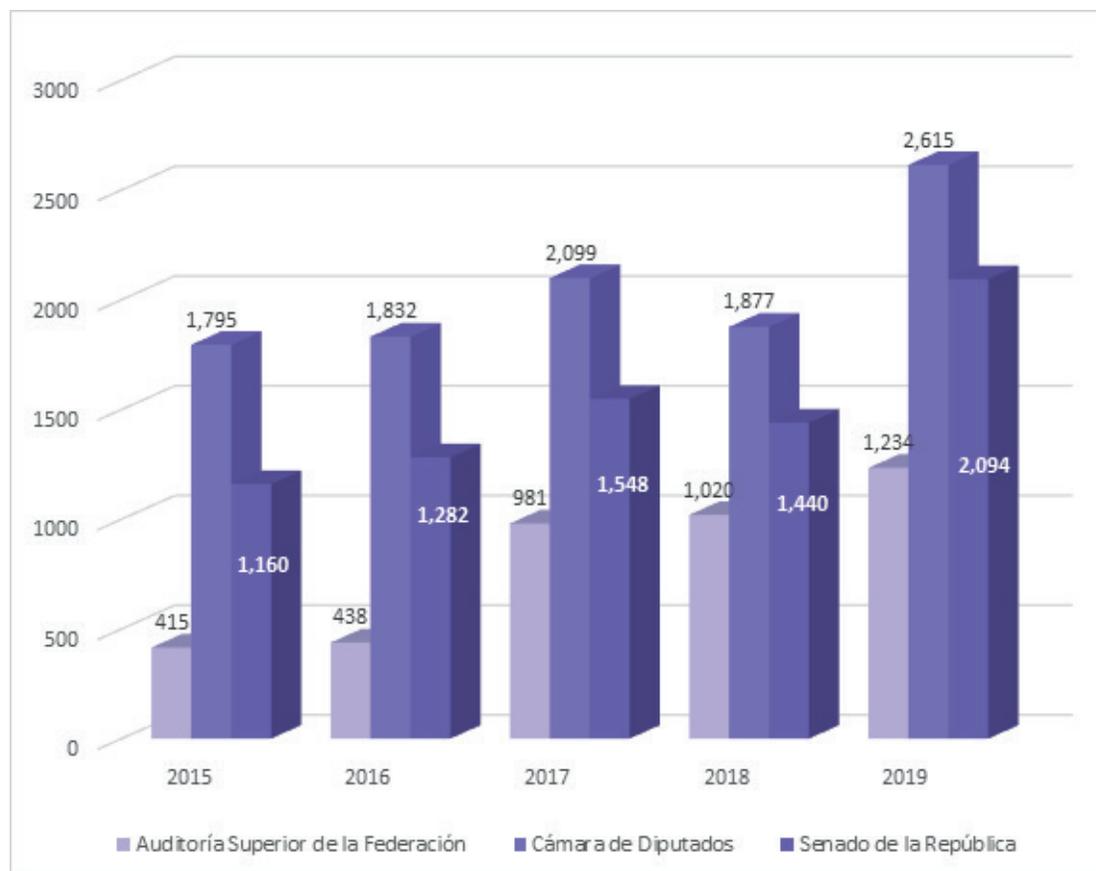
Las cifras anteriores representan un **incremento del 13.91% de solicitudes presentadas**, en comparación con el primer semestre del mismo año, en el cual se recibieron 1,239. Incluso, julio a diciembre de 2019 se registra como el periodo con más solicitudes presentadas a esta Cámara de Diputados, de 2015 a la fecha.

Asimismo, resulta pertinente informar que 2019 es el año en el cual se han recibido más solicitudes, con un total de 2,615, como se ilustra en la gráfica siguiente:



En suma, desde la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Cámara de Diputados ha recibido un total de 8,977 solicitudes, lo que representa el 0.36% del universo de escritos presentados a todos los sujetos obligados del ámbito federal, lo cual nos coloca dentro de las 55 instituciones con el mayor número de peticiones¹.

En el caso particular de los tres sujetos obligados del Poder Legislativo, la Cámara de Diputados ocupa el primer lugar en solicitudes recibidas desde 2015, como se ilustra a continuación:



Esto conlleva a deducir el interés de la sociedad en conocer el trabajo de este organismo legislativo, lo cual resulta altamente relevante e implica a su vez, asumir un mayor compromiso social por transparentar el quehacer público y los procesos que en esta Cámara de Diputados se llevan a cabo, particularmente, durante esta LXIV Legislatura.

I.II. Medios de presentación de las solicitudes

Una de las bondades de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, es que las solicitudes mediante las cuales se ejercen estos, puedan presentarse a través de alguno de los medios siguientes:

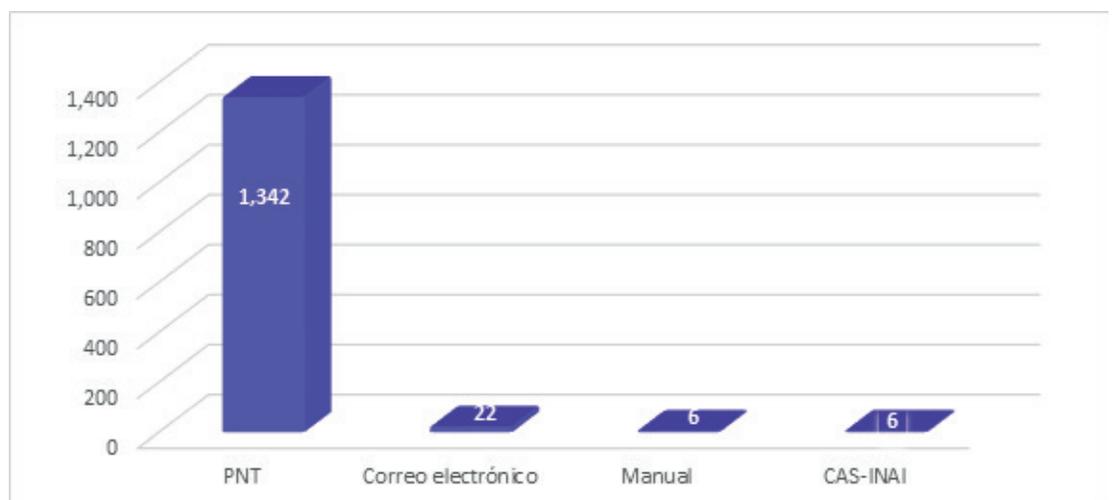
- ✓ Directamente en la Unidad de Transparencia;
- ✓ A través de la Plataforma Nacional de Transparencia;
- ✓ Vía correo electrónico, correo postal, mensajería o telégrafo;
- ✓ Verbalmente, o
- ✓ Cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia.

Esto ha posibilitado que los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, sean ejercidos por cualquier persona, desde cualquier parte del país, inclusive, desde el extranjero.

En el caso particular de la Cámara de Diputados, de los 1,376 requerimientos realizados a esta durante el segundo semestre de 2019, el medio preferido para el ingreso de solicitudes de información fue a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, seguido del correo electrónico de la Unidad de Transparencia, administrado por la Dirección de Atención a Solicitudes y Recursos de Revisión.

Después, se encuentran los medios escritos (correo postal, escrito libre y mensajería) y, finalmente por vía telefónica al Centro de Atención a la Sociedad del INAI.

La siguiente gráfica muestra los totales recibidos por cada uno de los medios a través de los cuales se pueden presentar solicitudes:



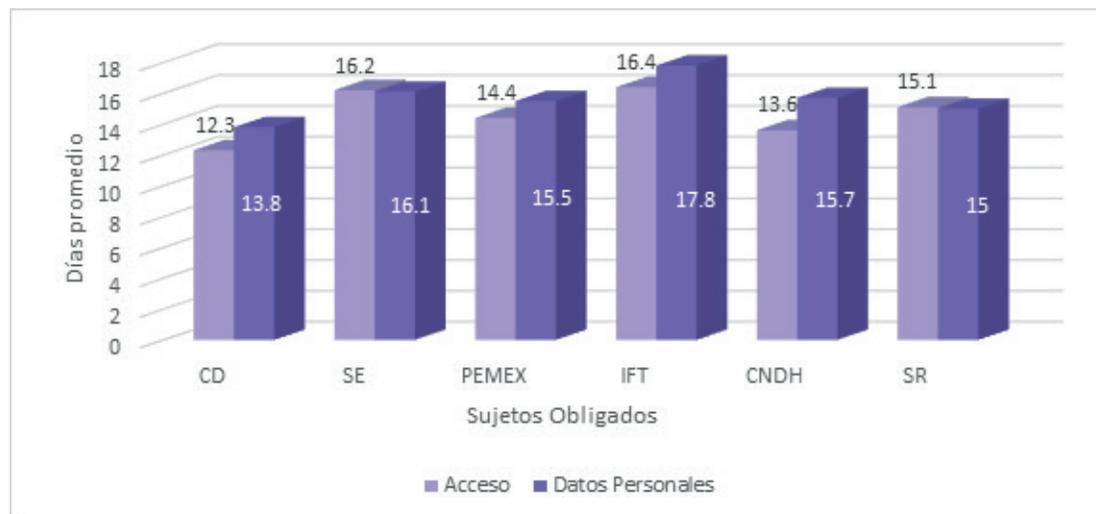
I.III. Días transcurridos para la atención de las solicitudes

Los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, disponen que los sujetos obligados cuentan con 20 días hábiles posteriores a la presentación de las solicitudes para la emisión de las respuestas.

La Cámara de Diputados, a través de la Unidad de Transparencia, tiene como una de sus prioridades agilizar la atención efectiva de las solicitudes que le son presentadas. Ello permite a la sociedad conocer en menor tiempo la información requerida, con lo cual se garantizan los derechos de acceso a la información y de libre opinión, entre otros.

En esa tesitura, durante el segundo semestre de 2019, se ha agilizado la atención de solicitudes con la emisión de las respuestas en 13 días hábiles en promedio.

Estos resultados ubican a la Cámara de Diputados como uno de los 250 sujetos obligados con uno de los mejores promedios en días transcurridos para la atención de solicitudes, por encima de instancias como la Secretaría de Economía, Petróleos Mexicanos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Senado de la República².



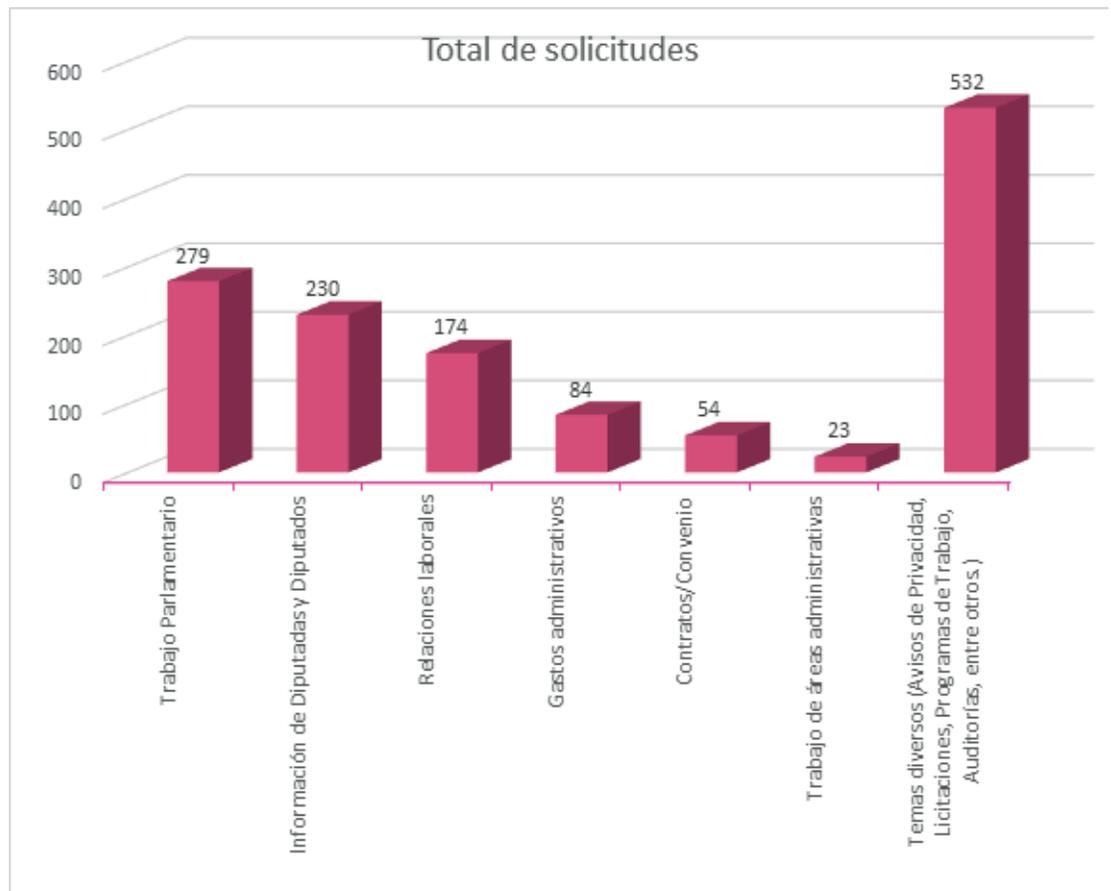
I.IV. Temática de las solicitudes

Dentro de los temas con mayor recurrencia se encuentra el relacionado con el trabajo parlamentario que se lleva a cabo en esta Cámara de Diputados, como son: iniciativas, minutas, decretos, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, entre otros, el cual, durante el segundo semestre de 2019, tuvo un registro de 279 solicitudes de acceso a la información.

A esta le sigue la información relacionada con las dietas de las y los diputados, el personal de apoyo legislativo y las percepciones que estos reciben y, en general, los sueldos y salarios de las personas servidoras públicas de este recinto legislativo.

Asimismo, la información relacionada con el gasto público que ejerce la Cámara de Diputados, así como los contratos y convenios celebrados por esta, son algunos de los temas con mayor interés de la ciudadanía.

En la gráfica siguiente se desglosan los temas con mayor frecuencia, planteados en las solicitudes presentadas ante la Cámara de Diputados:



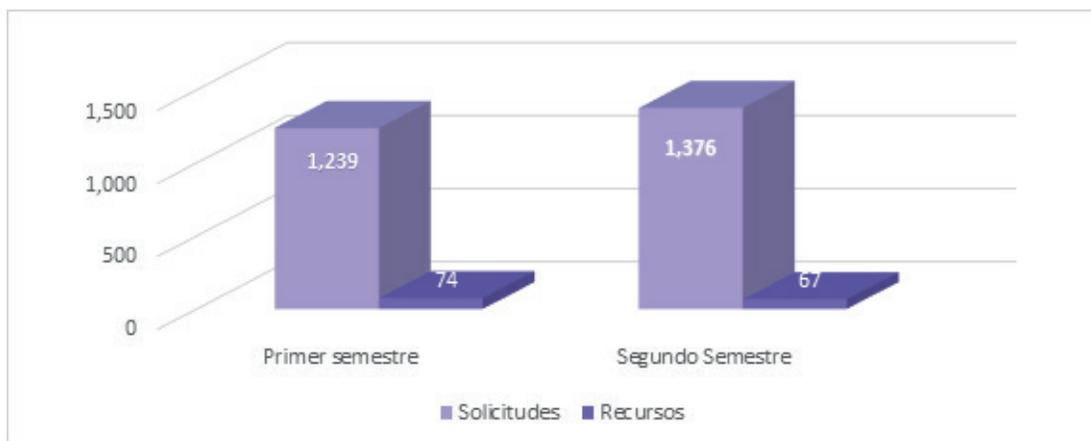
I.V. Recursos de revisión

Una potestad que tienen las personas ante la inconformidad por la respuesta proporcionada a su solicitud, es la presentación del Recurso de Revisión, como medio de impugnación para discernir sobre la efectividad de su derecho ejercido.

El organismo garante encargado de conocer de estos medios de impugnación es el INAI, ello, a partir de 2015 con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la materia de acceso a la información y, en 2017, para los casos de protección de datos personales, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.

En esa tesitura, este organismo legislativo cuenta con un alto índice de satisfacción ciudadana respecto de las respuestas proporcionadas a las solicitudes que le son presentadas, con poco más del 95%, esto es, por cada 21 solicitudes, aproximadamente, se presenta un recurso de revisión.

Inclusive, el segundo semestre de 2019, en comparación con el primero, representa una baja en el índice de recurrencia equivalente al 1.10%, que, comparado con el número de solicitudes recibidas, representa una mejora significativa en la atención de estas.

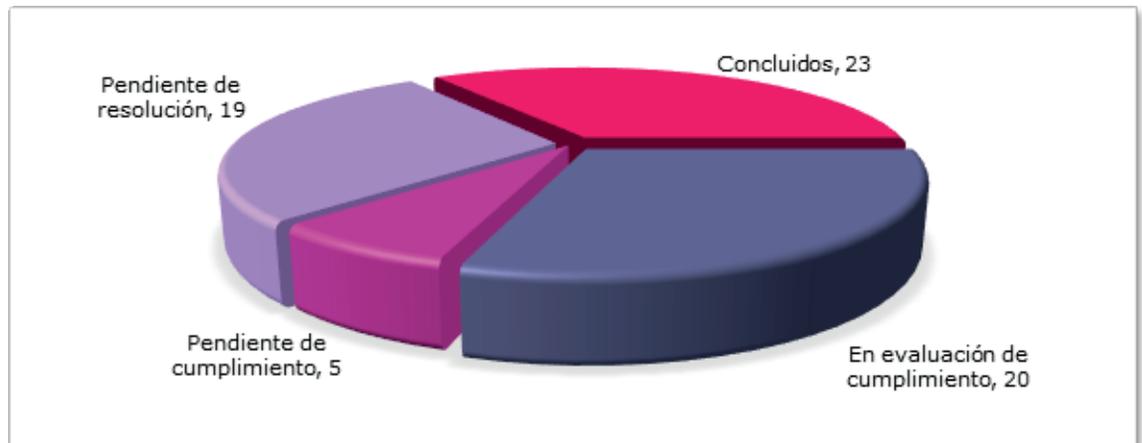


De los 67 recursos de revisión interpuestos en contra de la Cámara de Diputados, 23 están concluidos, de los cuales 17 fueron sobreseídos y 6 confirmados.

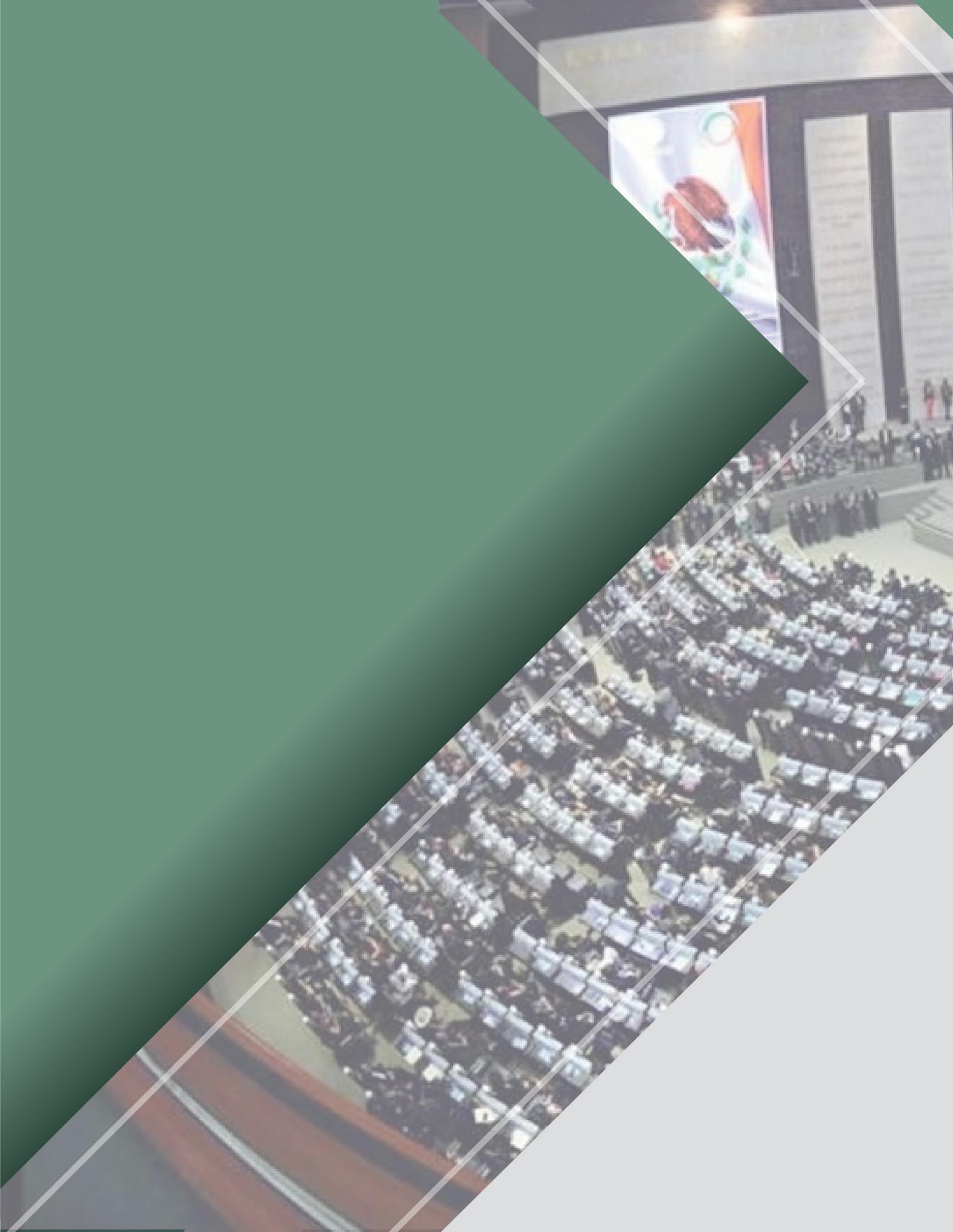
Por otro lado, 20 recursos de revisión se encuentran en etapa de evaluación de cumplimiento por parte del INAI; cinco de los 67 recursos se encuentran pendientes de cumplimiento por este sujeto obligado.

Finalmente, se encuentran pendientes de resolución 19 recursos, lo que significa que la Cámara de Diputados remitió los alegatos respectivos y las ponencias de los comisionados se encuentran en la etapa de sustanciación para poder emitir una resolución que será votada por el Pleno del INAI.

En la gráfica siguiente, se muestra el estado de cada uno de los recursos de revisión:



Algunos de los criterios emitidos por el INAI a través de las resoluciones, han servido a la Unidad de Transparencia para detectar áreas de oportunidad y con ello, focalizar acciones tendentes a subsanar estas, a fin de garantizar de mejor manera los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.





CAPÍTULO

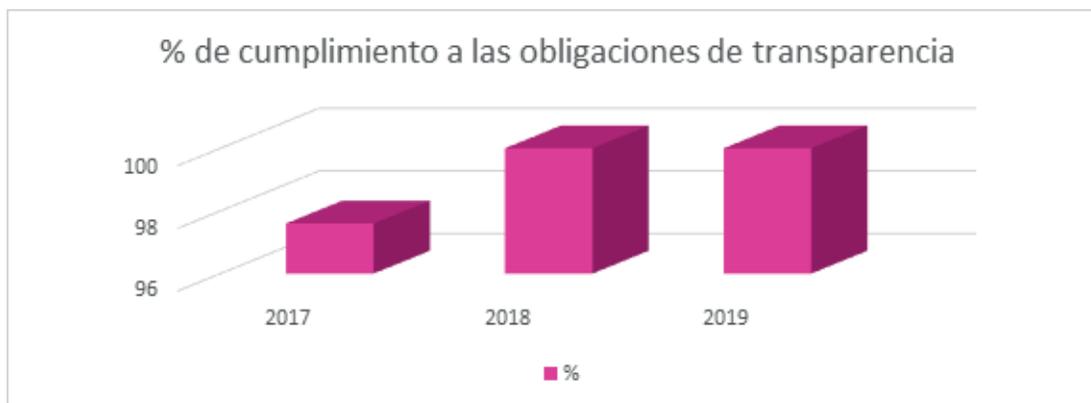
OBLIGACIONES de Transparencia

II.I. Índice de Cumplimiento a la Carga de Obligaciones de Transparencia

Como parte de las actividades sustantivas que realiza la Unidad de Transparencia, también se encuentra la de ser el área encargada de supervisar que los sujetos responsables de la Cámara de Diputados, lleven a cabo el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia a que se refieren los artículos 70 y 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, durante el año 2019 y, en particular, en el segundo semestre, la Unidad de Transparencia a través de la Dirección de Transparencia, Coordinación Interinstitucional, Normatividad y Capacitación, llevó a cabo el acompañamiento a los sujetos responsables, con la finalidad de solventar diversas observaciones realizadas por el INAI durante el periodo de la Verificación Vinculante 2019 y, con ello, que la información publicitada cumpla con los principios establecidos en la Ley.

Lo anterior posibilitó que, por segundo año consecutivo, la Cámara de Diputados obtuviera el 100% del Índice de Cumplimiento en la carga de las Obligaciones de Transparencia.



Esto conlleva a la Unidad de Transparencia a continuar con los trabajos de coordinación y supervisión al interior de la Cámara de Diputados, a través de los cuales se garanticen la transparencia y la rendición de cuentas de las actividades realizadas por este organismo legislativo, con el propósito de obtener nuevamente en 2020, el reconocimiento del INAI como uno de los sujetos obligados que cumplen al 100% con la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

II.II. Denuncias por el incumplimiento a la Obligaciones de Transparencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cualquier persona podrá denunciar ante el INAI, la omisión en la publicación de las obligaciones de transparencia, en éste caso, de los artículos 70 y 72 de la misma ley, las cuales deben ser atendidas por esta Cámara de Diputados.

En el periodo establecido en el presente informe, únicamente se recibieron nueve denuncias por presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia, de las cuales cinco ya fueron resueltas y notificadas, mientras que las cuatro restantes están pendientes de resolver por parte del órgano garante, como se desglosa a continuación.

Denuncias resueltas			
Expediente	Sujeto Responsable	Motivo de la Denuncia	Sentido
DIT 0804/2019 3/09/2019	Contraloría Interna Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la A.S.F.	<i>"En las declaraciones aparecen datos ocultos que pertenecen a la información de la declaración patrimonial, se entiende que se testen datos personales, pero hay información como vehículos que aparecen testados, lo cual es información propia de la declaración y podría ser información de interés público que no revelan datos personales de personas que no son servidores públicos"</i> Fracción XII del artículo 70	Informe Complementario 4/10/2019 Cumplida Resolución 20/11/04/2019
DIT 1034/2019 25/10/2019	Dirección General de Recursos Humanos	<i>"Los hipervínculos no sirven"</i> Fracción XI del artículo 70	Infundada 10/12/2019
DIT 1043/2019 28/10/2019	Dirección General de Apoyo Parlamentario	<i>"Información inconclusa del nivel máximo de estudios con el que cuenta la diputada [...]"</i> Fracción XVII del artículo 70	Infundada 11/12/2019

Denuncias resueltas			
Expediente	Sujeto Responsable	Motivo de la Denuncia	Sentido
DIT 0598/2019 6/08/2019	Dirección General de Recursos Humanos	"Publicar la nacionalidad de los prestadores de servicios, así como el RFC de la fracción XII del artículo 72". (Sic) Fracción XII del artículo 70	Infundada Resolución 24/09/2019
DIT 0704/2019 16/08/2019	Coordinación de Comunicación Social Dirección General de Asuntos Jurídicos	"Información incompleta hay muchos campos vacíos". Fracción XXII del artículo 70	Infundada Resolución 17/10/2019

Denuncias pendientes de resolución		
DIT 1085/2019 7/11/2019	Dirección General de Asuntos Jurídicos Coordinación de Comunicación Social Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la A.S.F	"Hay campos vacíos sin justificación de nota" Fracción XXVII del artículo 70
DIT 1086/2019 7/11/2019	Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación Dirección General de Recursos Materiales y Servicios	"Tienen campos vacíos que no justifican en la nota, se necesita la información completa" Fracción XXVIII B del artículo 70
DIT 1087/2019 7/11/2019	Dirección General de Apoyo Parlamentario	"Ahora resulta que todos los servidores de la cámara de diputados tienen por lo menos bachillerato, bien sabemos toda la sociedad, que los diputados no tienen ni la primaria, así que solicito que verifiquen que la información sea verídica porque lo que aquí reportan es falso". Fracción XVII del artículo 70
DIT 1274/2019 12/12/2019	Unidad de Transparencia	Publicar los datos del personal administrativo que se encarga de auxiliar a particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre el sujeto obligado. Fracción XIII del artículo 70

Lo anterior, representa una disminución del 35.71% en la interposición de denuncias ciudadanas por presunto incumplimiento a la carga de información en las obligaciones de transparencia, en comparación con el primer semestre de 2019, como se ilustra en la gráfica siguiente:



Estos resultados dan cuenta del actuar positivo por parte de los sujetos responsables que integran la Cámara de Diputados y, principalmente, del cumplimiento a los principios de máxima publicidad y rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía, lo cual contribuye al fortalecimiento de una sociedad democrática y participativa en el quehacer legislativo.

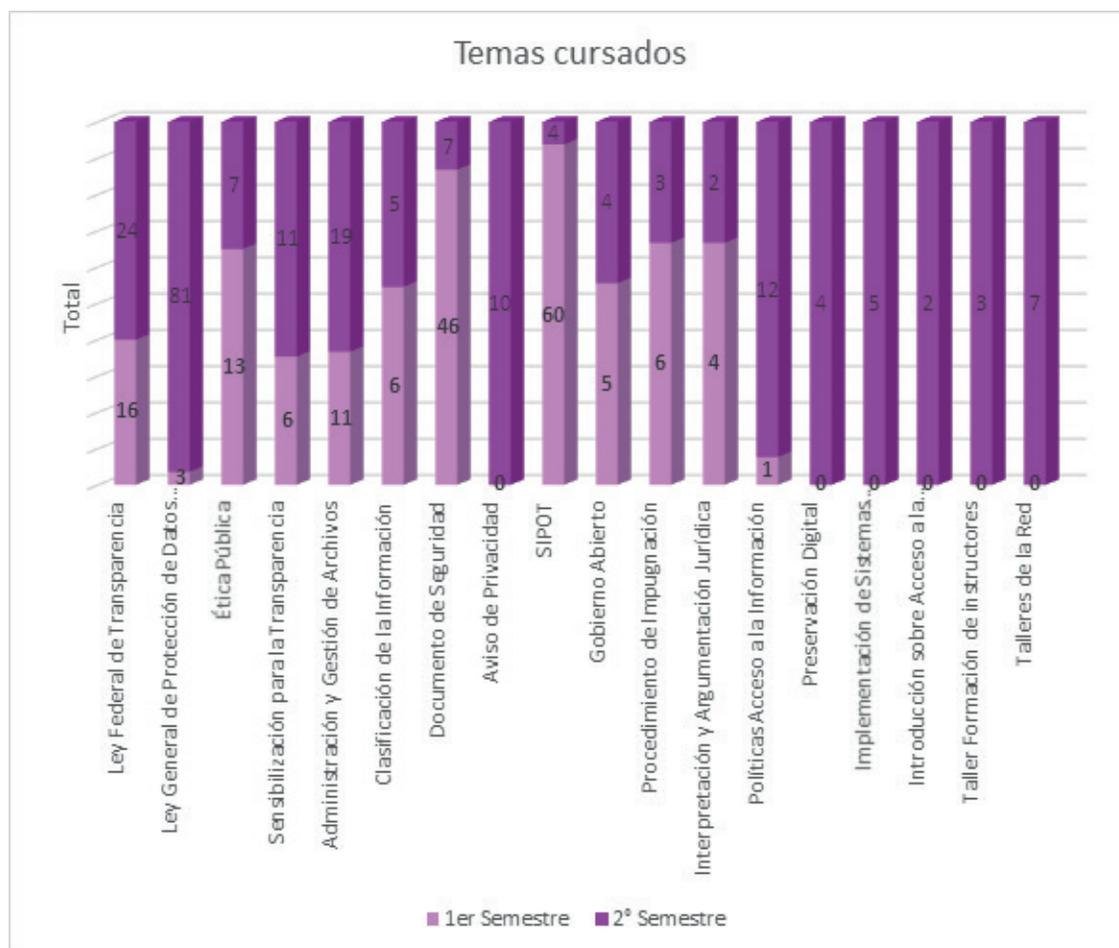
II.III. Programa de Capacitación del INAI 2019

Una de las actividades de mayor interés por parte de la Unidad de Transparencia, es la capacitación del personal de la Cámara de Diputados, particularmente, de los que fungen como enlaces de los sujetos responsables para la atención de solicitudes o la carga de información.

En ese sentido, como parte de los trabajos que en la materia realizó la Unidad de Transparencia en coordinación con el INAI, de julio a diciembre de 2019, fue la capacitación de manera presencial y virtual de diversos servidores públicos, conforme a lo siguiente:

II.III.I. Capacitación presencial

Con base en el Programa de Capacitación del INAI, los temas cursados por personal de la Cámara de Diputados en las instalaciones del organismo garante, se ilustran a continuación:



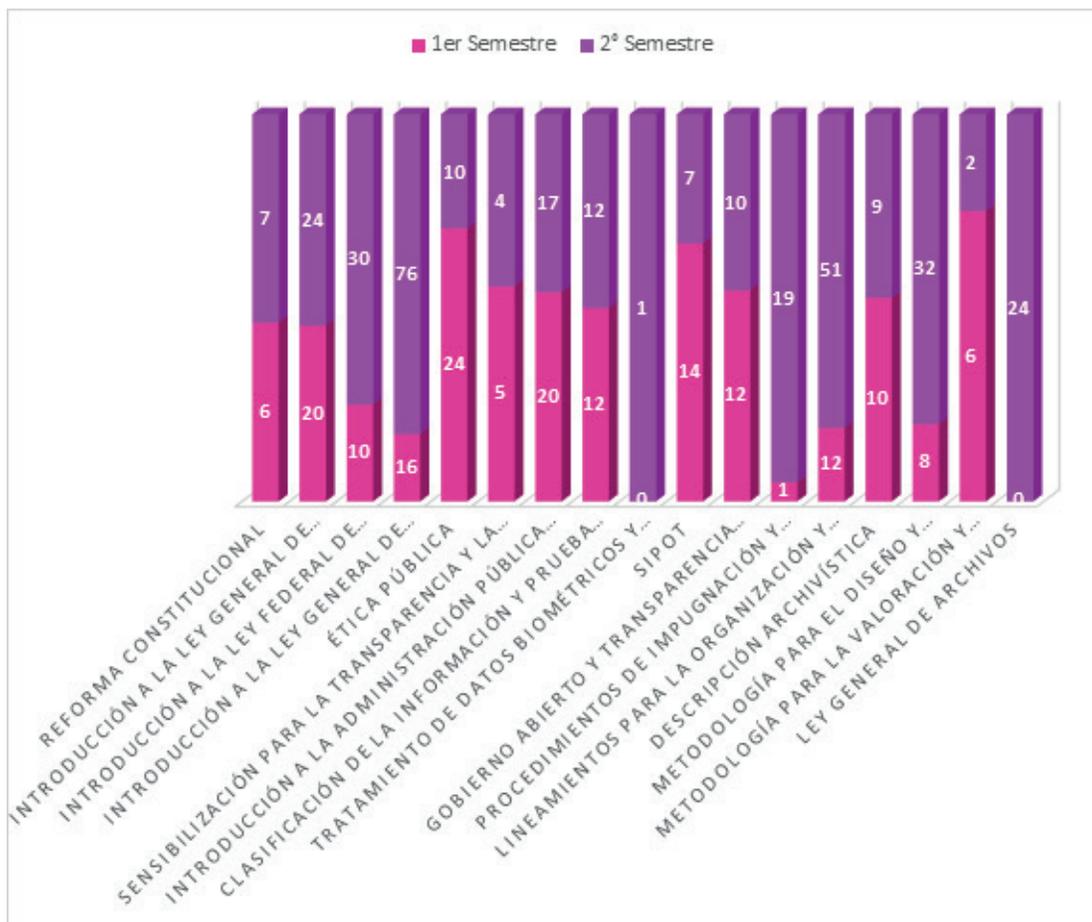
Curso	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total 2019
Ley Federal de Transparencia	16	24	40
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y sus Lineamientos	3	81	84
Ética Pública	13	7	20
Sensibilización para la Transparencia	6	11	17
Administración y Gestión de Archivos	11	19	30
Clasificación de la Información	6	5	11
Documento de Seguridad	46	7	53
Aviso de Privacidad	0	10	10
SIPOT	60	4	64
Gobierno Abierto	5	4	9
Procedimiento de Impugnación	6	3	9
Interpretación y Argumentación Jurídica	4	2	6
Políticas Acceso a la Información	1	12	13
Preservación Digital	0	4	4
Implementación de Sistemas Automatizados en Gestión Documental	0	5	5
Introducción sobre Acceso a la Información y Plataforma Nacional de Transparencia	0	2	2
Taller Formación de instructores	0	3	3
Talleres de la Red	0	7	7
Total	177	210	387

II.III.II. Capacitación virtual

Una de las herramientas permanentes para la capacitación de servidores públicos, implementada por parte del INAI, es el Centro Virtual de Capacitación, conocido como Cevinai.

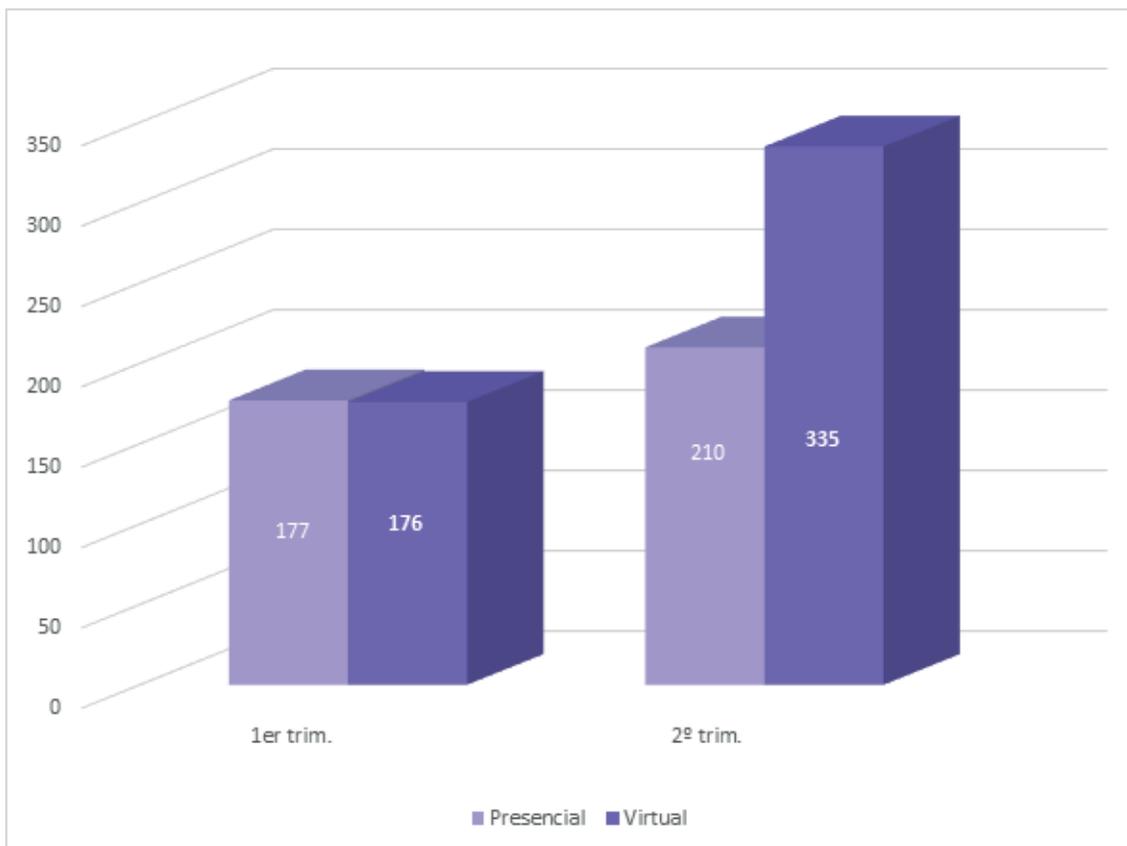
Esta herramienta tecnológica facilita a las personas servidoras públicas la posibilidad de cursar los distintos temas en las materias de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, principalmente.

Dicho lo previo, se informa de los cursos tomados por personal de este sujeto obligado, durante el segundo semestre de 2019:



Curso	Constancias obtenidas segundo semestre	Constancias totales 2019
Reforma Constitucional	7	13
Introducción a la Ley General de Transparencia	24	44
Introducción a la Ley Federal de Transparencia	30	40
Introducción a la Ley General de Protección de Datos	76	92
Ética Pública	10	34
Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas	4	9
Introducción a la Administración Pública Mexicana	17	37
Clasificación de la Información y Prueba de Daño	12	24
Tratamiento de Datos Biométricos y Manejo de Incidentes de Seguridad de Datos Personales	1	1
SIPO	7	21
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	10	22
Procedimientos de Impugnación y Criterios del Pleno	19	20
Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia	51	63
Descripción archivística	9	19
Metodología para el Diseño y Formulación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística	32	40
Metodología para la Valoración y Disposición Documental	2	8
Ley General de Archivos	24	24
TOTAL	335	511

Como se aprecia, los datos anteriores reflejan una mayor participación en el segundo semestre, en materia de capacitación a diversos servidores públicos de este organismo legislativo, con un total de 545 constancias de capacitación emitidas por el INAI, respecto los cursos realizados, lo cual se traduce en un incremento del 79.87% en comparación con el primer semestre del año 2019, lo cual se refleja en la gráfica siguiente:



Lo anterior, permite observar los resultados positivos de las sinergias generadas entre el organismo garante nacional y la Cámara de Diputados, con la finalidad de contar con un servicio público capacitado y sensibilizado con la importancia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

II.IV. Programa “20 cursos sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”

Otra de las acciones de capacitación emprendidas por esta Cámara de Diputados, fue la inclusión al Programa “20 cursos sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, convocado por el INAI.

Esta iniciativa permitió que este recinto legislativo fuera sede de dicho programa el 11 de diciembre de 2019, cuya capacitación fue impartida por el Lic. Mauricio Hernández Aguilar de la Universidad Iberoamericana, experto en el tema de protección de datos personales, la cual contó con un registro de más de 145 personas.



II.V. Acciones emprendidas por la Unidad de Transparencia

Dentro de las acciones efectuadas por el personal de la Unidad de Transparencia, se encuentra la capacitación, asesoría u orientación a las diversas áreas en las materias de acceso a la información y de protección de datos personales.

Ejemplo de ello, fue la capacitación impartida al personal del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), el cuatro de julio de 2019, con el objetivo de proporcionar los insumos mínimos para el adecuado tratamiento de datos personales y resolver las inquietudes planteadas, al cual asistieron 31 personas.



Estas actividades han permitido detectar áreas de oportunidad en beneficio del personal de la Cámara de Diputados que redunde en la ciudadanía, como son: la elaboración y puesta a disposición de los Avisos de Privacidad; la atención oportuna de solicitudes de ejercicios de Derechos ARCO y el cumplimiento a los principios en materia de protección de datos personales, principalmente.





CAPÍTULO

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Uno de los temas de gran auge en la actualidad, es la protección de los datos personales y el debido tratamiento de estos por parte de los responsables, como lo es la Cámara de Diputados.

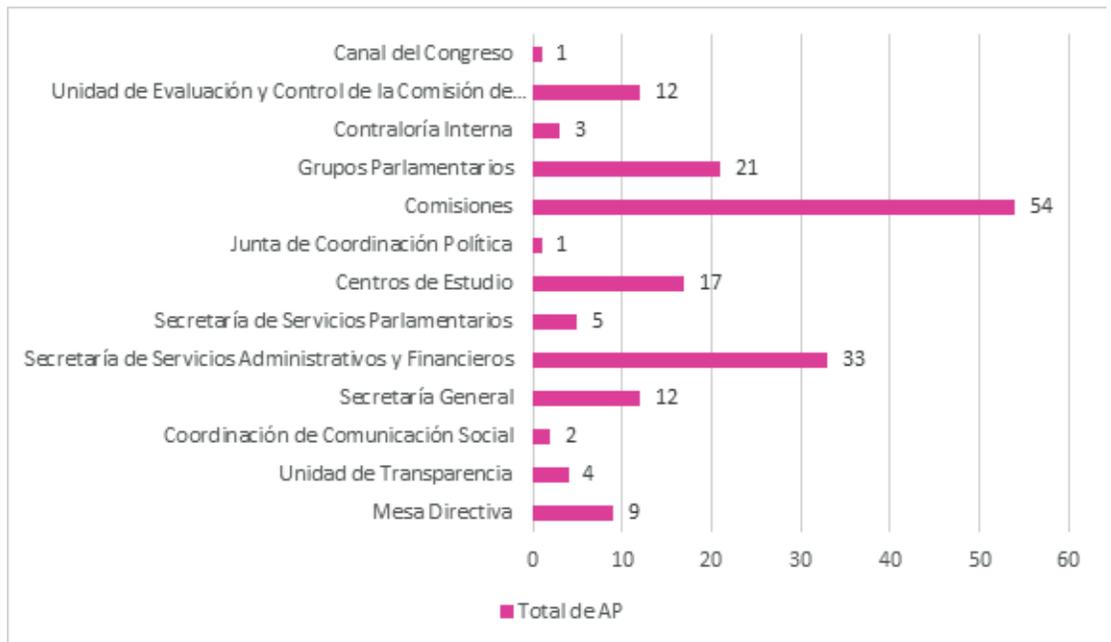
Atentos a este tema, durante el segundo semestre, la Unidad de Transparencia, a través de la Dirección de Datos Personales, Archivo y Gestión Documental, ha llevado a cabo diversas acciones para sensibilizar a los sujetos responsables de esta Cámara de Diputados, sobre los principios y deberes a observar antes, durante y con posterioridad al tratamiento de los datos personales.

Ejemplo de ello, es el acompañamiento con las áreas para la elaboración y/o actualización de los inventarios de datos personales, de los Avisos de Privacidad, así como de las medidas de seguridad que deben considerar en el tratamiento de los datos.

Destaca también, la capacitación específica impartida a diversos sujetos responsables en materia de Documento de Seguridad, cuyos tópicos fueron los siguientes:

- ✓ Inventario de datos personales;
- ✓ Funciones y obligaciones de las personas que tratan datos personales;
- ✓ El análisis de riesgos;
- ✓ El análisis de brecha;
- ✓ El plan de trabajo
- ✓ Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad;
- ✓ El programa de capacitación.

Por otro lado, respecto de los Avisos de Privacidad elaborados por los sujetos responsables, sumaron al 31 de diciembre de 2019, un total de 174, los cuales se distribuyen de la manera siguiente:



El total de Avisos de Privacidad generados por las áreas, guarda relación con los procesos o actividades mediante las cuales recaban datos personales, por lo que varían entre una y otra.





CONCLUSIONES

Las acciones emprendidas por la Unidad de Transparencia durante el Segundo Semestre de 2019, han dado como resultado datos positivos que reflejan la implementación de mejoras en diversas áreas de oportunidad detectadas durante el primer semestre, principalmente.

Sin embargo, existen espacios en donde se pondrá énfasis durante 2020 con el propósito de que la Cámara de Diputados sea uno de los sujetos obligados con mejores prácticas para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Por otro lado, las acciones de coordinación con el INAI, han posibilitado contar con personal capacitado y sensibilizado en la importancia que tienen los principios de máxima publicidad y rendición de cuentas al interior de los sujetos responsables de este organismo legislativo.

Lo anterior, conlleva a esta Unidad de Transparencia a refrendar su compromiso con las políticas del Parlamento Abierto, a través del cumplimiento de los principios que caracterizan a este, con el fin de contar con mecanismos efectivos para una participación ciudadana activa, el fortalecimiento de un Estado democrático y la restauración de la confianza ciudadana.